



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E- 005 5 3

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR EL ARRIENDO DE SALÓN Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA CASH Y AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 10 SEP 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a Solicitud Compras N° 6/82, autorizada con fecha 07-09-2012 proveniente de la Sección de Cobertura e Infraestructura, se requiere realizar Jornada de experiencias educativas programa CASH de la JUNJI Región de Tarapacá.

2. Que, de acuerdo a la solicitud de la Encargada de Unidad de Cobertura, se requiere arrendar salón por un día con las siguientes características, que sea amplio con mesas y sillas que permitan el trabajo grupal, con notebook, data y amplificación incluidos y Servicio de Alimentación que contemple Coffe Break (mañana y tarde), Almuerzo por el día, para 22 personas.

3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

4. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones entre 10 y 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para arrendar salón con equipamiento y servicio de alimentación para realizar Jornada de experiencias educativas programa CASH.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar Jornada de experiencias educativas programa CASH de la JUNJI Región de Tarapacá”.

BASES ADMINISTRATIVAS
ARRIENDO DE SALON Y SERVICIO DE ALIMENTACION PARA JORNADA DE
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA CASH REGION DE TARAPACÁ

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto es realizar una jornada de experiencias educativas programa cash (Conozca a su Hijo) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

Esta capacitación se realizará con relatoría interna de la región, a cargo de profesionales de JUNJI.

Dicho proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia y en su reglamento.

2.- NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de arriendo de salones y servicio de alimentación que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

3.- DETALLE DEL SERVICIO

El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en las Bases Técnicas del Servicio de Arriendo de Salón con Equipamiento y Servicio de alimentación para La Jornada de experiencias Educativas del Programa Conozca a su hijo”.

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) IVA incluido** para prestar el servicio, que puede aumentar o disminuir en un 30% del valor referencial.

5.- ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS

El encargado del proceso de compras de la presente licitación es la Srta. Aurora Rojas Barros - Encargada de Adquisiciones, su número de teléfono es el 057-542009 y su correo electrónico es afrojas@junji.cl.

6.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del oferente **(Anexo 1)**
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4 incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 **(Anexo 2)**
- Formato de Oferta Económica **(Anexo 3)**
- Carta declaración de aceptación de bases administrativas y técnicas. **(Anexo 4)**
- Formato Oferta técnica **(Anexo 5)**
- Formato de acta de confidencialidad **(Anexo 6)**

7.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.Mercadopublico.cl

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	1 día después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	10 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 4 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día siguiente al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

8.- PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura.

9.- ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada como anexo en el sistema www.Mercadopublico.cl **(Anexo 2)**.

10.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar los siguientes anexos:

a) IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del representante legal (ANEXO 1).

b) FORMATO DECLARACION JURADA SIMPLE, DE NO ESTAR SUJETO A LA INHABILIDAD DEL ART. 4 INCISOS 1º Y 6º DE LA LEY Nº 19.886 (ANEXO 2)

c) FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. (ANEXO 3). Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl, en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo. **El valor que se debe ingresar corresponde al valor neto de los productos (NO INCLUIR IVA).**

d) CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. (ANEXO 4)

e) FORMATO DE OFERTA TÉCNICA (ANEXO 5). Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del material didáctico que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI.

f) FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas y los anexos de esta Licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (ANEXO 4).

12.- REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

13.- CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y **solamente** a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.Mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el portal de Mercado Público.

14.- APERTURA DE LA OFERTA

En el plazo señalado en el cronograma indicado en el sitio www.Mercadopublico.cl

Si sucediese, que en el transcurso de las 12 horas finales de publicación de la Licitación en el portal www.Mercadopublico.cl, no existan ofertas, o bien habiéndola, ésta sea única, se podrá ampliar automáticamente el periodo de publicación de la misma, en al menos 3 días corridos extras.

APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que suban al portal www.Mercadopublico.cl la declaración jurada, referida a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886, de aquellos oferentes que cumplan con lo establecido en el punto 8 y que suban al portal los antecedentes requeridos en los puntos 9 y 10 de las presentes Bases Administrativas.

La apertura de las ofertas, será realizada en el transcurso del día indicado en el cronograma de la licitación.

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema Mercado publico, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el sistema de información Mercado publico - Información de la Adquisición.

A partir del día y hora señalados en el sistema www.Mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de los antecedentes administrativos económicos, ingresados a la plataforma, www.Mercadopublico.cl.

15. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sitio www.Mercadopublico.cl y por correo electrónico. Además se descontará al oferente en cuestión un punto del total obtenido en la evaluación de la oferta.

16.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 2 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

La evaluación de las ofertas corresponderá ser efectuada por la Comisión de Evaluación, la que estará conformada por:

- Jefe de Sección de Cobertura e Infraestructura o por quien ésta designe.
- Asesor Jurídico o por quien éste designe.
- Encargada de Unidad de Coordinación de Cobertura o por quien ésta designe.
- Subdirector del Subdepartamento de Recursos Financieros y Físicos o por quien ésta designe.
- Encargada de Adquisiciones, quien además actuará como secretaria de actas.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Variable	Ponderación	Descripción
Condiciones de Salón solicitado y equipamiento	30%	Nota 10 si oferta cumple lo solicitado por Junji, 0 puntos si no cumple lo solicitado por Junji
Condiciones del Servicio de Alimentación	30%	Detallar menú para cada día y los coffee break que ofrece. Nota 10: Mejor ofrecimiento en menú de almuerzo y servicio de Coffee break Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más conveniente.
Precio	40%	Nota 10: Mejor Precio. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más conveniente.

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional, un informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

17.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

18.- DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de Mercado Publico, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento: acta o resolución objeto de la notificación.

19.- DEL CONTRATO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 05 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

20.- GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación es inferior a 100 UTM sólo se emitirá una orden de compra **y no se exigirá garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

21.- FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación, se fija domicilio en la ciudad de Iquique.

22.- FORMA DE PAGO

El pago del servicio lo realizará la Junji, dentro de los 30 días siguientes previa recepción conforme del servicio por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por lo que la Encargada de la Unidad Coordinación de Cobertura emitirá un informe de evaluación con registro fotográfico de la Jornada y acreditación de la asistencia, la copia de la Resolución de Adjudicación y Orden de Compra, contra presentación de la factura correspondiente.

Las facturas deben venir a Nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles Errazuriz 1366 RUT 70.072.600-2, y deben ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Errazuriz 1366, Comuna de Iquique.

23.- MULTAS

Sin perjuicio de la garantía de fiel cumplimiento a que se refiere las presentes Bases, si el adjudicado no presta el servicio según lo contratado, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y previo informe de la Encargada de la Unidad Coordinación de Cobertura, la institución (JUNJI) tiene la facultad de aplicar multas equivalentes al 0.5% del valor total del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dichos montos del pago total de la respectiva facturación mensual.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la Directora Regional.

24.- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión administrativa del curso estará a cargo de la Encargada de la Unidad Coordinación de Cobertura Sra. Mandica Lucic, con quien se deberá coordinar la llegada del oferente adjudicado, una vez que se haya adjudicado el proceso.

25.- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del curso, la Coordinadora Regional deberá evaluar el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado. Esta evaluación será ingresada al portal Mercado público, por el Subdepartamento de Recursos Financieros y Físicos en forma previa al pago de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 015/2366 del 26 de octubre de 2007.

26.- PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

27.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso que existan oferentes con la misma calificación final, se privilegiará al oferente que cuente con mayor evaluación en el precio ofrecido, de persistir el empate, se evaluará la condición del servicio de alimentación y por último las condiciones de salón y equipamiento ofrecidos en sus calificaciones en licitaciones ante otros servicios públicos a través del sitio www.mercadopublico.cl.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

28.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para efectuar su trabajo la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en Anexo N° 6 y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

BASES TÉCNICAS
JORNADA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA CASH

A.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Las presentes Especificaciones Técnicas, tienen por objeto definir las condiciones que debe cumplir el establecimiento donde se realizará “**Jornada de experiencias Educativas del Programa Conozca a su hijo**”.

B.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Arriendo de Salón por 1 día para la realización de una Jornada de capacitación Programa Cash en la Región de Tarapacá”.

EXIGENCIAS

- Salón amplio con mesas redondas y sillas que permitan trabajo grupal con capacidad para 22 personas.
- Debe incluir notebook, data y amplificación.
- Equipo de sonidos con micrófonos.
- Debe estar ubicado en un buen sector, de fácil acceso, buena iluminación y buena ventilación, que sea amplio y tenga luz natural.
- Con disponibilidad de horario de 8:30 a 18:30 horas, para el día VIERNES 28 de Septiembre 2012.
- Coffee break 11: 00 AM y 16:30 PM para 22 personas.
- Almuerzo para 22 personas.

DURACIÓN: 1 días de 8:30 a 18:30 hrs

FECHA: Viernes 28 de septiembre 2012

DESCRIPCIÓN:

El salón que se arriende debe ser amplio, central, con buena iluminación y ventilación para que las funcionarias puedan desenvolverse de una manera cómoda al momento de realizar los trabajos en equipo.

Almuerzo y 2 coffee break (am/pm) para 22 personas.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____
Rut del Oferente: _____
Teléfono y/o fax: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Nombres completos del Representante legal: _____
Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma: _____

ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.Mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____
Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.
Rut del Oferente: _____
Teléfono y/o Fax _____
Dirección: _____
Correo Electrónico: _____
Nombre Completo del Representante Legal: _____
Rut del Representante Legal: _____
Firma: _____



ANEXO N°3 "FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA"
JORNADA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA CASH


RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr.(a):.....Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO	OBSERVACIONES
Coffe Break para 22 personas por 1 día (dos veces en el día 11:00 AM y 16:30 PM)	44		0	
Almuerzo para 22 personas por 1 día	22		0	
TOTAL POR ALIMENTACIÓN			0	

DESCRIPCION	N° DÍAS	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO	OBSERVACIONES
ARRIENDO SALON CON MESAS Y SILLAS PARA TRABAJO DE GRUPOS	1		0	
NOTEBOOK Y DATA SHOW	1		0	
AMPLIFICACION CON UN MICROFONO INALAMBRICO	1		0	
TOTAL POR SALON Y EQUIPOS DE APOYO			0	

TOTAL ARRIENDO DE SALON	0
--------------------------------	----------

ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA"	
JORNADA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA CASH	
	
RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
<p>El que suscribe esta Oferta, Sr.(a):.....Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:</p>	
ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN DEL MENÚ QUE OFRECE
ALMUERZO PARA 22 PERSONAS (1 DÍA)	
COFFE BREAK (AM Y PM, UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE) POR 1 DÍA PARA 22 PERSONAS.	
ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN DEL SALON, NUMERO DE MESAS Y SILLAS
CONDICIONES DEL SALON SEGÚN BASES TÉCNICAS	

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Ronel Torres Fernández
RONEL TORRES FERNÁNDEZ
 DIRECTOR REGIONAL
 JUNJI TARAPACÁ